



**PEDIDO DE COTIZACIÓN**  
**(SEGUNDO LLAMADO)**

San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2022.

Sres.  
**PRESENTE**

**Ref.: Expte 971/425-2022.**

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización de los siguientes ítems:

| MANO DE OBRA |                                                                               |       |       |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| Nº           | Designación Reparación Techo                                                  | Unid. | Cant. |
|              |                                                                               |       |       |
| 1            | Reparación techo de pasillo de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. | gl    | 1     |

**NOTA:** para una mejor cotización podrá dirigirse a la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia ubicada en Av. Benjamín Araoz Nº 851 – San Miguel de Tucumán.

Dicha cotización deberá ser presentada; **hasta horas 09:00 del día 18 de Marzo de 2022**; en calle Las Piedras Nº 530, 3º Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones, ó a la casilla de correo [cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar](mailto:cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar), indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, numero de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo, se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por AFIP.
- Constancia de Certificación de Cumplimiento Fiscal.
- Declaración Jurada de no encontrarse contemplado en los alcances del N°108 del Decreto Acuerdo N° 22/1-09 **(Requisitos para contratar con el Estado)**.
- Copia de CBU de Cuenta- Proveedor del estado Banco Macro.
- Constitución de domicilio en Tucumán y renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.

Sin otro particular lo saludo atentamente.